**NOMBRE:** SALVADOR DE JESUS DEL TORO GONZALEZ

**NOMBRAMIENTO:** DIRECTOR

**HORARIO LABORAL:** 8 HORAS

**PERCEPCIÓN SALARIAL:** [**NOMINA**](http://portal.ocotlan.gob.mx/nominas-plantillas-y-organigrama)

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** DIRECCION DE ORDENAMIENTO DE TERRITORIO

**TELÉFONO:** 9253958 **EXTENSIÓN:** 3041 **FAX:** NO ASIGNADO **CORREO ELECTRÓNICO:** ordenamiento@ocotlan.gob.mx

****



**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**

* EGRESADO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO), EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO.

**DIPLOMADOS**

* DIPLOMADO EN CONSTRUCCION, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
* DIPLOMADO EN DISEÑO DE MUEBLES EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUAAD).

**CURSOS**

* CURSO DE CAPACITACION CON EL CURSO “TALLER DE INDUCCION A LA FOTOGRAMETRIA CON DRONES Y PIX4D” IMPARTIDO EN LAS INSTLACIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.
* CURSO DE CAPACITACION CON EL TITULO “ACTUALIZACION PROFESIONAL DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS”, IMPARTIDO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

* CURSO DE CAPACITACION CON EL TITULO “TALLER DE EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS”, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.
* CURSO DE CAPACITACION CON EL TITULO “CURSO INTRODUCTORIO AL DECRETO 20920 PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO”, IMPARTIDO EN LA CASA DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO, IMPARTIDO ´POR LA PROCURADORIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.
* CURSO DE CAPACITACION CON EL TITULO “PROYECTOS ARQUITECTONICOS, QUE PRESENTAR Y COMO COTIZAR”, IMPARTIDO EN LA CASA DEL ARQUITECTO EN LA CD. DE OCOTLAN, JALISCO, IMPARTIDO POR LA ESCULA SUPERIOR DE ARQUITECTURA EN COORDINACION CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, DELEGACION DE OCOTLAN.
* CURSO DE CAPACITACION CO EL TITULO “JORNADAS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN Y PARA EL TRABAJO”, IMPARTIDO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y LA FEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO DE OCOTLAN, EN LA CD. DE OCOTLAN, JALISCO.
* CURSO DE CAPACITACION CON EL TITULO “CURSO DE CAPACITACION DEL CODIGO URBANO” IMPARTIDO POR LA PROCURADORIA DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO, EN LA CD. DE TOTOTLAN, JALISCO.
* CURSO TALLER ¡INDUCCION DE PERRITOS EN EL DESARROLLO URBANO”, ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN Y LA PRODEUR (PROCURADORIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO), IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO.
* CURSO DE CAPACITACION A ESCALA REGIONAL SOBRE EL DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE LA BARCA JALISCO.
* CAPACITACION EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO IMPARTIDA POR LA SEDEUR (SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO), EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.
* CURSO DE PLANES PARCIALES URBANOS, IMPARTIDOS POR LA INAP (INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA), IAP (ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO) Y EL COBAEJ (COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO), EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

**SEMINARIOS**

* SEMINARIO “DE ACTUALIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, IMPARTIDO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIERNEGA”.
* SEMINARIO DE PLANEACION ESTRATEGICA, IMPARTIDO POR EL ITO (INSTITUTO TECNOLOGICO DE OCOTLAN), EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO.
* SEMINARIO DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, IMPARTIDO POR LA AICAO (ASOCIACION DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE OCOTLAN), EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO.

**CONGRESOS**

* CONGRESO Y EXPO GEOMETRIA “JALISCO2001”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.
* CONGRESO ESTATAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO Y DE LA SOCEDAD DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE GUADALAJARA, CON EL TEMA “RETOS DEL INGENIERO CIVIL Y EL ARQUITECTO Y LAS CIUDADES MEDIAS Y SU DESARROLLO FRENTE AL TLC”, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO.

**OTROS**

* MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE OCOTLAN.
* SOCIO FUNDADOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO DELEGACION OCOTLAN.
* MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO DELEGACION DE OCOTLAN.
* PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO DELEGACION OCOTLAN COMO VICIPRESIDENTE.
* MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**PONENCIAS**

* PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLAN, JALISCO, EN LA SEMANA REGIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE, CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO, IMPARTIDA EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO.
* DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION URBANA DE LA CIUDAD DE OCOTLAN JALISCO, EN EL SEMINARIO DE ACTUALIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, IMPARTIDA EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO.



**REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLAN**

**FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO**

**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**

**ARTÍCULO 143.** LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. DEFINIR Y PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL;

II. PARTICIPAR EN EL PROCESO TÉCNICO DE ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEFINAN LA CIUDAD DESEADA, LAS CUALES PERMITAN DIVERSIFICAR Y APROVECHAR LAS POTENCIALIDADES GEOESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO;

III. REALIZAR LOS PROCESOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DEFINIR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, LOS POLOS DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN;

IV. REVISAR, ACTUALIZAR Y ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y SECTORES CORRESPONDIENTES, LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO EL RESGUARDO DE LOS MISMOS;

V. VERIFICAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS AVANCES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, SEAN CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO

URBANO, Y DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DE ÉSTE SE DERIVAN;

**RECONOCIMIENTOS**

* POR CONTRIBUIR A LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN CIENEGA, OTORGADO POR LA ACADEMIA MEXICANA DE DESARROLLO URBANO, EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS DEL ESTADO DE JALISCO.

VI. LLEVAR EL SEGUIMIENTO Y REALIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;

VII. DEFINIR Y PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL;

VIII. GENERAR, ACTUALIZAR, APLICAR Y EN SU CASO, VIGILAR LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS URBANOS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL;

IX. ASEGURAR QUE LOS INSTRUMENTOS URBANOS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL, SEAN CONGRUENTES CON EL NIVEL METROPOLITANO DE PLANEACIÓN URBANA;

X. ELABORAR Y COORDINAR CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN MATERIA DEL DESARROLLO URBANO;

XI. ACTUALIZAR Y MANTENER VIGENTE EL CATÁLOGO DE INMUEBLES AFECTOS AL PATRIMONIO EDIFICADO, CON EL FIN DE PROTEGER LAS FINCAS ASÍ CATALOGADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

XII. COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS DICTÁMENES DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES PARTICULARES A OBRAS Y ACCIONES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO

XIII. COADYUVAR CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TENDIENTES A CORROBORAR QUE LOS PROMOTORES Y FRACCIONADORES CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES EN MATERIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, FRACCIONAMIENTOS, FUSIONES, SUBDIVISIONES, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y REGÍMENES DE CONDOMINIO, VERIFICANDO PARA ELLO QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS SE ENCUENTRAN APEGADOS A DERECHO;

XIV. COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LA PLANEACIÓN DE LOS USOS DE SUELO;

XV. ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ENVIAR PARA SU REGISTRO Y APLICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN Y SUS ÁREAS;

XVI. PROPONER Y GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN QUE INCIDAN DE MANERA POSITIVA EN EL DISEÑO DE LA CIUDAD;

XVII. INFORMAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, LOS AVANCES DE SUS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS DE SUS ANÁLISIS ESTADÍSTICOS QUE PERMITAN MEDIR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE INDIQUE LA COORDINACIÓN;

XVIII. ATENDER A LA POBLACIÓN PARA EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE ALINEAMIENTOS, NÚMEROS OFICIALES, LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CUALQUIER OTRO SIMILAR A REALIZARSE EN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL, PREVIA SOLICITUD DE ÉSTOS; Y

XIX. LAS DEMÁS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CUENTA CON LAS ÁREAS DE VOCACIÓN Y

REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN URBANA.

**FUENTE: REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN**